

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 11 DE OCTUBRE 2023**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

El plazo para subsanar finaliza el 18 de octubre a las 14:00 horas.

EMPRESAS	CU(SG)-6902
	CONTRATO DE SERVICIOS PARA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS EN LENGUA INGLESA PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.
1. CLIC SERVICIOS LINGÜISTICOS, S.L.	El compromiso de adscripción de medios personales y materiales (Anexo III) presentado por la mercantil se debe ajustar a lo indicado en el punto 15.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios personales de la experiencia mínima exigida, así como, la inclusión tanto en el epígrafe relativo a los medios personales como materiales de la frase "Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares".
2. GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L.	El compromiso de adscripción de medios personales y materiales (Anexo III) presentado por la mercantil se debe ajustar a lo indicado en el punto 15.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios personales de la experiencia mínima exigida.
3. GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L.	Deberá presentar el "Índice" de conformidad con lo exigido en el apartado 19 del Cuadro de Características del PCAP. Además el compromiso de adscripción de medios personales y materiales (Anexo III) presentado por la mercantil se debe ajustar a lo indicado en el punto 15.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios personales de los perfiles, número y experiencia mínima referenciados, incluyendo asimismo, en lo relativo a los medios personales y materiales la frase "Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares".
4. OPENFIVE, S.L.	El compromiso de adscripción de medios personales y materiales (Anexo III) presentado por la mercantil se debe ajustar a lo indicado en el punto 15.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con indicación, dentro de los medios personales de los perfiles, número y experiencia mínima referenciados, incluyendo asimismo, en lo relativo a los medios personales y materiales la frase "Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares". Asimismo, deberá cumplimentar en su integridad la Declaración responsable del anexo VI (apartados i, j, k, l, m), especificando asimismo el tipo de poder con el que concurre a la licitación (mancomunado, solidario...) debiendo además hacer constar dentro del apartado referido a la "ESCRITURA DE PODER": nº de protocolo, fecha escritura, notario ante el cual se ha constituido la representación legal e Inscripción en el Registro Mercantil en los casos legalmente previstos.